



# **NORMATIVA TÉCNICA SOBRE CALIDAD DEL AMBIENTE INTERIOR**

## **NORMA UNE 171330 – CALIDAD AMBIENTAL EN INTERIORES**

Esta norma se desarrolla con el objeto de establecer un sistema paso a paso de diagnóstico, inspección y gestión de los ambientes interiores.

El campo de aplicación de esta norma es el ambiente interior de todo tipo de recintos, instalaciones y edificaciones, exceptuando aquellos que se destinan a actividades desarrolladas en procesos industriales y agrícolas.

### **Parte 1 – Diagnóstico de calidad ambiental interior (2008)**

Esta parte de la norma tiene como objeto describir una metodología para la elaboración de un diagnóstico inicial de la calidad y salud ambiental en interiores. Dicho diagnóstico tiene implicaciones en la prevención de riesgos ambientales para la salud en general y, en concreto, para la salud pública en edificios e instalaciones urbanas.

El diagnóstico inicial de la calidad y salud ambiental en interiores es el primer paso para establecer un sistema de gestión de la calidad ambiental en interiores en un edificio.

### **Parte 2 – Procedimientos de inspección de calidad ambiental interior (2009)**

Esta norma describe la parte de valoración e inspección como continuación al proceso de diagnóstico descrito en la norma UNE 171330-1, aportando la metodología a aplicar en la valoración de los aspectos ambientales mediante la inspección y toma de muestras de contaminantes del ambiente interior.

### **Parte 3 – Sistema de gestión de los ambientes interiores (2010)**

Esta norma establece requisitos para la implantación de un sistema de gestión de la calidad de los ambientes interiores de cara a las auditorías y a la certificación de una adecuada calidad ambiental en un edificio.

## **NORMA UNE 171210 – CALIDAD AMBIENTAL EN INTERIORES – BUENAS PRÁCTICAS EN LOS PLANES DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN (2008)**

Esta norma va dirigida a los titulares de edificios, instalaciones o actividades, servicios de control de plagas, empresas de asesoría y control, usuarios de instalaciones y colectivos profesionales interesados.

El campo de aplicación de la norma son los ambientes interiores y el área de influencia exterior de las instalaciones interiores.



La norma consta de una parte general, donde se establecen los procedimientos comunes en las operaciones de desinfección, desinsectación y desratización, y de varios anexos en los que se desarrollan aspectos específicos para las diferentes actuaciones que se llevan a cabo.

### **NORMA UNE 171212 – CALIDAD DE AIRE INTERIOR – BUENAS PRÁCTICAS EN LAS OPERACIONES DE LIMPIEZA (2008)**

Esta norma tiene como objeto definir los sistemas, procedimientos y productos de limpieza a utilizar con el fin de evitar que las operaciones de limpieza comprometan la calidad del aire interior.

Dependiendo del tipo de superficie a limpiar, se deben aplicar unos sistemas, procedimientos y productos determinados con el fin de conseguir el nivel de limpieza deseado y no difundir en el aire interior partículas en suspensión procedentes de la realización de una incorrecta operación de limpieza.

### **NORMA UNE- EN 15251 – PARÁMETROS DEL AMBIENTE INTERIOR A CONSIDERAR PARA EL DISEÑO Y LA EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS INCLUYENDO LA CALIDAD DEL AIRE INTERIOR, CONDICIONES TÉRMICAS, ILUMINACIÓN Y RUIDO (2008)**

Esta norma define cómo establecer y definir los principales parámetros para utilizarse como datos de partida para el cálculo energético del edificio y para la evaluación a largo plazo del ambiente interior.

La norma es aplicable principalmente a edificios no industriales, donde los criterios para el ambiente interior se establecen por la ocupación humana y donde la producción o proceso no tiene un mayor impacto sobre el ambiente interior.

La norma especifica varias categorías diferentes del ambiente interior, las cuales pueden seleccionarse para el espacio que debe ser acondicionado. Las diferentes categorías de criterios pueden usarse dependiendo del tipo de edificio, tipo de ocupantes, tipo de clima y diferencias a nivel nacional.

### **NORMA UNE-EN 13779 – VENTILACIÓN DE LOS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES. REQUISITOS DE PRESTACIONES DE SISTEMAS DE VENTILACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE RECINTOS (2008)**

Esta norma proporciona directrices, especialmente para los proyectistas, propietarios y usuarios de edificios de uso no residencial pero con ocupación humana (excluyéndose las aplicaciones relacionadas con los procesos industriales), sobre los sistemas de ventilación, acondicionamiento de aire y climatización de recintos, con el fin de lograr un ambiente interior confortable y saludable en todas las estaciones, con costes de instalación y funcionamiento aceptables.